



Santa Fe, 28 de Octubre de 2020.

Ref: expte. N° :02001-0050344-3.

Remítase a la Secretaría de Educación, a los fines de dar respuesta a los solicitado en autos, esta Dirección Provincial, informa:

Que se ha gestionado y coordinado un trabajo conjunto con los niveles de supervisión de esta Dirección Provincial para dar respuesta a las solicitudes de diversos establecimientos.

Que dando lugar a dichas demandas, la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, gestiona la asignación de cargos de asistentes escolares en escuelas de la provincia que no tengan dicho cargo y que hayan solicitado el mismo.

Que en tal sentido, se busca priorizar los recursos disponibles y atender de manera progresiva y absoluta las demandas de diversos cargos, a todas las escuelas de la modalidad que así lo soliciten.

Ante lo expuesto y conforme a las funciones conferidas por esta Dirección Provincial, se adjunta informe de los cargos de asistentes escolares demandados por los niveles de supervisión y gestionados a través de expte 00401-0306262-8.

Cabe aclarar que a los fines de brindar cobertura absoluta para los establecimientos de nivel medio que no han solicitado a la fecha la asignación del cargo y que además no contemplan la creación del mismo, esta Dirección Provincial se compromete en evaluar la pronta asignación de los cargos que sean requeridos.

Sirva la presente de atenta nota.-

Lic. LUCIA SALINAS
Directora Provincial
de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS - Asistentes Escolares

Reg	Nivel - Modalidad	Escuela	CUE	Localidad	Cargo	Cantidad	Fundamentación
VII	Secundario - Adultos	EEMPA N° 1233	820115700	Teodelina	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
VII	Secundario - Adultos	EEMPA N° 1235	8200789000	Murphy	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
VII	Secundario - Adultos	EEMPA N° 1294	820001600	Ma. Teresa	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
II	Secundario - Adultos	EEMPA 1334	820459500	Intiyaco	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
II	Secundario - Adultos	EEMPA 1333	820459400	Alejandra	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
II	Secundario - Adultos	EEMPA 6022	820119100	Arrollo Acebal	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
VI	Secundario - Adultos	EEMPA 1335	820462000	Rosario	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
VI	Secundario - Adultos	EEMPA 6306	820003701	Rosario	Portero	1	Nunca tuvo el cargo
VI	Secundario - Adultos	EEMPA 6232	820004301	Rosario	Portero	1	Nunca tuvo el cargo
V	Secundario - Adultos	EEMPA 1229	820144100	Bigand	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
IV	Secundario - Adultos	EEMPA 6151	820277601	Santa Fe	Portero	1	Por existencia de 6 divisiones. No existe el cargo
IV	Secundario - Adultos	EEMPA 1336	820467100	Santa Fe	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
VI	Secundario - Adultos	EEMPA 1312	820423900	Ibarlucea	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación
VI	Secundario - Adultos	EEMPA 7307	820098902	Rosario	Portero	1	Nunca tuvo el cargo desde su creación

TOTAL = Portero 14





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Expte: 02001-0050344-3
Ref: Nota 30371 Pedido de informe S/
incorporación de un cargo de asistente escolar a
todos los EEMPA de nuestra provincia.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a fs. 5 y 6, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para la continuidad del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.


VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°2015 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0050344-3

Sra. Ministra de Educación:

Atento a los términos de la Comunicación de la Presidencia de la Cámara de Diputados formalizada mediante Nota N°2513320 (fs.2) diligenciada por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (fs.1), se acompaña informe reportado sobre el particular por la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (fs.5/6).

Así las cosas, salvo mejor criterio de su autoridad, se aconseja que lo actuado retorne a conocimiento del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.-

Sirva de atenta nota de elevación bajo mi más distinguida consideración.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
06 de noviembre de 2020.-


Dr. JOSÉ MARÍA
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos
y Diversidad

Con lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente de la Secretaría de Educación (fs.5/6), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° - 18978

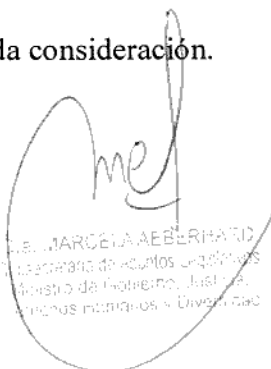
Santa Fe, en fecha, 11 NOV. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 25133/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita evalúe, e informe, sobre: 1) La incorporación de un cargo de asistente escolar a todos los establecimientos de EEMPA de nuestra provincia, que a la actualidad no los tengan; 2) En que plaza se ejecutara la creación y cobertura de los cargos; 3) En caso de considerar que esto no es viable, indicar las razones de la negativa.

Se remite expediente N° 02001-0050344-3 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 5/6 la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


D.E. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad